



Secciones



Publicidad

Judiciales**Padrastro violaba a niña desde el 2010, hermano menor contó a su madre lo sucedido**

Hermano de la joven observó una de las agresiones y le contó a su madre lo sucedido, por lo que se abrió una investigación que culminó con la sentencia carcelaria para el hombre

Escuchar

Por Eillyn Jiménez B.

17 de diciembre 2021, 12:25 PM

Un hombre fue sentenciado a prisión por violar y abusar sexualmente a su hijastra por una década. Para mantener ocultos sus delitos, Juan Carlos Quesada Rodríguez amenazó a la víctima, quien sufrió de las agresiones entre los 6 y 16 años, reveló este viernes la Fiscalía Adjunta de Heredia, que tuvo conocimiento del caso en el 2020 y abrió una investigación.

De acuerdo con el Ministerio Público, la madre de la menor se enteró hasta el año pasado de los hechos, después de que su hijo menor observara una agresión a su hermana y relatara lo sucedido, por lo que la mujer acudió de inmediato a poner la denuncia.

Publicidad

A partir de eso se realizaron varias pesquisas que se incluyeron en el expediente 20-002444-0369-PE, las cuales, junto con la prueba testimonial, permitieron que el Tribunal Penal de Heredia impusiera una pena de 48 años de cárcel a Quesada.

“Las agresiones sexuales iniciaron en el 2010, cuando la víctima tenía seis años de edad; sin embargo, la denuncia fue interpuesta en el 2020, cuando la madre de la ofendida se enteró de la situación. Los hechos ocurrieron en Heredia y Puntarenas, cuando el imputado aprovechaba que la mamá se encontraba trabajando, por lo que él debía cuidar de ella.

PUBLICIDAD



Publicidad



“La Fiscalía probó que el hombre amenazaba a su hijastra con un video que había grabado durante la primera violación, la cual ocurrió en Santo Domingo, en Heredia”, explicó la Fiscalía en un comunicado de prensa.



La sentencia contra Quesada fue dictada en los tribunales de Heredia. (Alonso Tenorio)

El Código Penal establece en su artículo 156 penas de entre 10 y 16 años de cárcel para “quien se haga acceder o tenga acceso carnal por vía oral, anal o vaginal, con una persona de uno u otro sexo” que tenga menos de 13 años. También se castiga cuando el agresor “se aproveche de la vulnerabilidad de la víctima o esta se encuentre incapacitada para resistir” o “cuando se use la violencia corporal o intimidación”.

Además, en el apartado 161 se pena con entre tres y ocho años de cárcel a “quien de manera abusiva realice actos con fines sexuales contra una persona menor de edad o incapaz o la obligue a realizarlos al agente, a sí misma o a otra persona, siempre que no constituya delito de violación”. El castigo aumenta hasta a 10 años si la víctima tiene menos de 15 años, hay un aprovechamiento de la vulnerabilidad de persona ofendida e incluso cuando el autor es el padrastro.

Reciba el boletín: Alerta informativa

Noticias de última hora, en tiempo real

xcastro@inamu.go.cr

Suscríbarme

Deseo recibir comunicaciones

Publicidad

abuso sexual

violación

Juan Carlos Quesada Rodríguez

Fiscalía

Heredia



Reciba noticias de Google News



Eillyn Jiménez B.

Periodista de la Sección de Sucesos y Judiciales. Bachiller en Periodismo de la Universidad Internacional de Las Américas y licenciada en Comunicación de Mercadeo de la Universidad Americana.



LE RECOMENDAMOS

Una mansión porno en Costa Rica

★ EXCLUSIVO PARA SUSCRIPTORES



Equipo de Seguridad Pública de Laura Chinchilla toma el mando



Canadá elimina visa a ticos y solo les pide autorización electrónica de viaje



En beneficio de la transparencia y para evitar distorsiones del debate público por medios informáticos o aprovechando el anonimato, la sección de comentarios está reservada para nuestros suscriptores para comentar sobre el contenido de los artículos, no sobre los autores. El nombre completo y número de cédula del suscriptor aparecerá automáticamente con el comentario.

Cargando...

Reciba el boletín:

xcastro@inamu.go.cr

Alerta informativa

Noticias de última hora, en tiempo real [Suscríbeme](#)

Deseo recibir comunicaciones

ÚLTIMAS NOTICIAS

Lluvias intensas dejaron 12 toneladas de basura en bajo Los Ledezma en La Uruca

Muertos, centenarios y hasta un bebé de un año recibieron subsidio estatal para desempleados

Natalia Monge recibe especial felicitación en vivo de reconocido periodista

Apoyo de jugadores a Luis Fernando Suárez parece ser de la boca para afuera

Unión Europea acuerda reforma de la regulación bancaria para reforzar supervisión y gestión del riesgo

Puntarenas FC suma su décimo fichaje, el segundo procedente de Alajuelense

Conclusión tajante sobre Costa Rica: Es de las selecciones más deficientes en años y le falta trabajo

★ EXCLUSIVO PARA SUSCRIPTORES

Chofer sospechoso de empujar y matar a pasajero de bus queda libre

Los Piques de Cabezales regresan con el Reto de Pesados

Un 'matasanos' parece dirigir a la Selección de Costa Rica

★ EXCLUSIVO PARA SUSCRIPTORES



© 2023 Todos los derechos reservados, cualquier uso requiere autorización expresa y
por escrito de Grupo Nación GN S.A.

Sobre nosotros

Grupo Nación

La Teja

El Financiero

Revista Perfil

Sabores

Aplicaciones

Boletines

Versión Impresa

Negocios

Todo Busco

Parque Viva

Tarifario

Printea

Fussio

Términos y condiciones

Políticas de privacidad

Condiciones de uso

Estados financieros

Reglamentos

Servicio al cliente

Contáctenos

Centro de ayuda

Planes de suscripción

LA NACIÓN

Miembro del Grupo de Diarios América (**GDA**)